



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

TC-CM-021-2025

26 de marzo de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

### **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMERÍAS PARA USO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

Estos bienes serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1 y 2.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **viernes 04 de abril de 2025 a las 3:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de **compras@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 10:00 a.m. del martes 1 de abril del año en curso.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



**Reynaldo Rojas Acosta**  
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

| <b>1.1 Precios</b>                                     | Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.2 Moneda de la Oferta</b>                         | Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>                    | En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>1.4 Tiempo de Validez de la oferta</b>              | El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>1.5 Forma de Pago</b>                               | El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios.<br>Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>1.6 Contenido de la oferta</b>                      | <ol style="list-style-type: none"><li>1. No se considerarán ofertas alternativas.</li><li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>          | Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección:<br><ol style="list-style-type: none"><li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li><li>2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas</li><li>3. Cumplimiento con garantías solicitadas</li></ol> Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas. |
| <b>1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b> | El contrato será adjudicado <b>al oferente</b> que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente</li><li>• Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional</li><li>• Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)).</li><li>• Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.</li><li>• Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>1.9 Garantías</b>                               | <p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.</li><li>• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación.</li><li>• De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto.</li><li>• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación.</li></ul> <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p> |
| <b>2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b> | <p><u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras<br/><u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral).<br/><u>Teléfono:</u> (809) 274-4445<br/><u>Correo electrónico:</u> <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a> y <a href="mailto:t.diaz@tc.gob.do">t.diaz@tc.gob.do</a></p> <p>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ANEXO II – ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**TC-CM-021-2025**

| ITEMS | DESCRIPCION                                                                                    | ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                                                                                  |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <b>SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMERIAS EN ALMACEN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN ENGOMBE</b> | ✓ Suministro e instalación                                                                                                                 |
|       |                                                                                                | ✓ <b>Cantidad: 38</b>                                                                                                                      |
|       |                                                                                                | ✓ Tramerías de ángulo ranurado de carga ligera                                                                                             |
|       |                                                                                                | ✓ Con 7 niveles de almacenaje,                                                                                                             |
|       |                                                                                                | ✓ Con dimensión de 2.44 m de altura, 0.90 m de largo por 0.45 m de profundidad,                                                            |
|       |                                                                                                | ✓ Con capacidad de carga por nivel de 200 Kg.                                                                                              |
|       |                                                                                                | ✓ Desinstalación de 16 Tramerías existentes en esta área con 5 niveles de almacenaje.                                                      |
|       |                                                                                                | ✓ Reinstalación de las 16 Tramerías en el área de almacén.                                                                                 |
|       |                                                                                                | ✓ Los proveedores deben medir el área donde se van a instalar las Tramerías.                                                               |
|       |                                                                                                | ✓ La separación entre estanterías será de 1 metro en pasillos y de 75 cm en pasillos secundarios                                           |
|       |                                                                                                | ✓ Entre el piso y la primera bandeja debe medir al menos 10 cm del suelo.                                                                  |
|       |                                                                                                | ✓ Se recomienda que las estanterías no estén pegadas de la pared o muros y se deje un espacio mínimo de 20 cm entre estos y la estantería. |
|       |                                                                                                | ✓ Las bandejas deben colocarse a una distancia de 38 cm una de la otra.                                                                    |

**NOTAS IMPORTANTES:**

**LOS OFERENTES DEBERAN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO PREVIO ANTES DE PRESENTAR PROPUESTA SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**1. Fecha del levantamiento: viernes 28 de marzo 2025**

2. Todos los oferentes deben estar en nuestra sede principal más tardar a las **9:50 AM**, ubicada Dirección: Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina



REPÚBLICA DOMINICANA

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"*

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral).

3. A las **10:00 AM**, saldremos en caravana hacia a nuestro almacén ubicado en **Lugar: Almacén de Engombe, (Calle España No.2, Nave Industrial 2, Sector Industrial de Engombe, Santo Domingo Oeste**. Esto es tomando la autopista 6 de noviembre, antes del peaje, por detrás de la estación de combustible Texaco) donde se estará efectuando el levantamiento.
4. Todos los proveedores interesados en participar el presente proceso deberán mandar foto de la cedula de identidad del personal que estará presentándose a dicho levantamiento, al correo electrónico [t.diaz@tc.gob.do](mailto:t.diaz@tc.gob.do)
5. De preferir llegar directamente a lugar del levantamiento favor indicarlo.

#### **Para la Presentación de las Ofertas:**

- **ANEXAR FICHAS TECNICAS**
- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas.
- El proveedor deberá entregar junto a su oferta:
  - o Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo
  - o Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente
  - o Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
  - o Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
  - o Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
  - o Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
  - o TC-GA-F110 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas Jurídica (SELLADO Y FIRMADO, según aplique)
  - o TC-GA-F111 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas físicas. (SELLADO Y FIRMADO, según aplique)

#### **Notas Importantes:**

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los bienes a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo 3.
- **Especificar tiempo de entrega**
- **TIEMPO DE GARANTIA**